

**23ª SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
(PBAC) Y 138ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO (EB) DE LA ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE LA SALUD
21-22 ENERO 2016**

PARTE I

Tema 2.2 Financiación del presupuesto por programas 2016-2017

México agradece a la Secretaría la presentación de este informe el cual delinea los progresos alcanzados para alcanzar la financiación completa del presupuesto por programas, al tiempo que detalla los retos que aún enfrenta la Organización y se mencionan algunas propuestas para mejorarlos, a través de acciones de transparencia, flexibilidad, alineamiento y menor vulnerabilidad.

Se reconoce el esfuerzo que la OMS realiza por tener mayor previsibilidad de los recursos y dar cumplimiento a los objetivos planteados; sin embargo, es importante reforzar la movilización de recursos y utilización de fondos flexibles a fin de no descuidar áreas vulnerables o con déficit presupuestario.

En ese sentido, vemos con preocupación que aún persiste el reto de alinear la financiación con todas las partidas del presupuesto por programas. Es aún notorio cómo algunas categorías y subcategorías programáticas históricamente están particularmente sub-financiadas.

A fin de reforzar las acciones para mejorar la financiación, se sugiere que en cuestiones de transparencia se incluya el enlace electrónico del portal web del presupuesto por programas en los documentos de trabajo en donde se haga alusión a la revisión de datos, toda vez que resulta confuso encontrar el apartado electrónico en la página de la OMS con información sobre la financiación y ejecución del programa de trabajo.

México valora la claridad de la información que se presenta, ya que permite tener mayor cuidado en la toma de decisiones, por lo que se recomienda presentar información sobre el desempeño con semáforos de ejecución y no sólo sobre los niveles de financiamiento, con la intención de corroborar la alineación en presupuesto-ejecución-desempeño.

La delegación mexicana coincide en que es necesario adoptar estrategias funcionales para atender problemáticas que subsisten, sin generar mayores burocracias organizacionales y tomando como base las lecciones aprendidas; por tanto, se considera que la movilización de recursos debe partir del reconocimiento de prioridades y necesidades específicas, las cuales deben quedar claras y estar debidamente identificadas en el portal web del presupuesto por programas.

México encomia el compromiso manifestado por la Directora General para que la OMS se sume a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

La iniciativa es un mecanismo diseñado para apoyar a los países donantes en el cumplimiento de los compromisos contraídos, contribuyendo a que la ayuda sea más previsible y a que la información relacionada con la ayuda al desarrollo se publique a tiempo. IATI proporciona un formato de datos comparable, lo que significa que la información publicada puede ser consultada y comparada independientemente de qué donante la haya publicado. La incorporación de la OMS a la IATI permitirá establecer de manera detallada qué información se publicará y en qué período será publicado, lo que sin duda contribuirá a una mayor transparencia y alineación de la financiación de la Organización.

Finalmente, México estará atento a conocer el informe financiero y programático que se presentará por primera vez a la próxima Asamblea; por lo que se sugiere que por la importancia del documento y por la complejidad de su contenido se pueda hacer del conocimiento de los Estados Miembros con suficiente antelación a fin de tener tiempo para revisarlo, comentarlo y registrar dudas sobre el mismo. Creemos que esta propuesta de informe contribuirá a establecer claramente los nexos entre los fondos utilizados y los resultados esperados, pero nos parecería útil que la Secretaría tuviera una conversación con los Estados Miembros a fin de asegurar que no queden vacíos de información al momento de intentar fusionar reportes de distinta naturaleza.

2.4 Evaluación: actualización y plan de trabajo para 2016-2017

México agradece a la Secretaría la presentación de este informe el cual permite al PBAC y al Consejo estar informado de los avances de la estrategia de evaluación.

Tomamos nota del estado que guardan las evaluaciones realizadas o por realizar, aunque también identificamos que no se incluyen más detalles sobre las líneas de acción propuestas para consolidar una estructura de evaluación en la OMS. Entre ellas, aquéllas actividades para el fortalecimiento de capacidades del personal encargado de realizar las evaluaciones o la finalización del registro de evaluaciones a fin de que éste contribuya a la planificación y adecuada toma de decisiones en los programas.

En lo que respecta al Plan de Trabajo de Evaluación para 2016-2017, se sugiere considerar un cronograma con actividades calendarizadas por evaluación; es decir, establecer fechas de inicio y término que sirvan de guía para las actividades que estén pendientes o en proceso, como es el caso de las que iniciaron en 2015 y seguirán para el presente bienio. Y que esta información quede reflejada en la tabla anexa.

Se observa que la mayoría de las evaluaciones están concentradas en la categoría 4 (sistemas de salud) y 6 (servicios corporativos) del Duodécimo Programa General de Trabajo y que la categoría 3 (promoción de la salud) y 5 (preparación, vigilancia y respuesta) son en las que menor revisión existe. En tal sentido, se sugiere que el plan de trabajo sea más equitativo en cuestiones

de evaluación de las categorías, a fin de que esto sirva de parámetro para la distribución de presupuesto y asignación de recursos.

Por lo que respecta a las evaluaciones que se pospusieron del bienio anterior a éste, notamos aquella relativa a la tercera etapa de la reforma de la OMS, la cual debió finalizarse en 2015. Quisiéramos recordar que la evaluación de la segunda etapa de la reforma alertó a los Estados Miembros sobre la necesidad de, más allá de la puesta en marcha de la evaluación de la tercera etapa, deberían ponerse en marcha procesos regulares de evaluación para asegurar una retroalimentación oportuna sobre el proceso de reforma. En su informe, el grupo evaluador indicaba que esto podría tomar la forma de verificaciones de control de calidad sobre las actividades de gestión programáticas o revisiones de la calidad de los productos de cada iniciativa de reforma. El grupo también recomendaba llevar a cabo una evaluación recapitulativa al final de cada bienio para verificar los resultados alcanzados por la reforma y su impacto.

Por último, sería muy útil conocer qué prácticas aprendidas o exitosas se podrían implementar en la OMS o ya se implementan luego de la participación activa que se menciona en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y sus diversos equipos de tareas (párrafo 9).

2.5 Bienes inmuebles: actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra

México agradece a la Secretaría la presentación del informe y los avances registrados en materia de la estrategia de renovación de los edificios de la OMS en Ginebra.

Mi Delegación reconoce la receptividad de la Secretaría sobre este punto, quien ha tomado en cuenta, en múltiples ocasiones, los comentarios y observaciones de los Estados Miembros.

Vemos con agrado que se ha ido avanzando en la implementación de la estrategia y no obstante, identificamos que queda aún trabajo por realizar en diferentes aspectos.

Mi Delegación sigue preocupada que el mecanismo de financiación sustentable del Fondo de Bienes Inmuebles, adoptado a través de la resolución WHA63.7, no pueda ser aplicado en su cabalidad y que por tanto, no se consignen los 25 millones de ingresos que se prevén en el plan. Este elemento es indispensable para asegurar en la factibilidad financiera de todo el proyecto de renovación, y para evitar que en el futuro, se tenga que recurrir a un incremento de las contribuciones obligatorias de los Estados Miembros.

México también considera que se requiere de una sinopsis de la financiación total que incluya las consignaciones a lo largo del proyecto y el detalle de los

ingresos y egresos estimados por año, incluidos todos los montos del re-pago del préstamo generosamente ofrecido por el Gobierno suizo.

En esa misma tabla, por ejemplo, los flujos de caja que se reportan no son claros entre los ingresos esperados y los gastos previstos en dólares, por lo que se solicita mayor apoyo para las proyecciones que se estiman, utilizando una misma divisa; es decir, si los gastos previstos están estimado en francos, lo ideal es que las cifras del flujo de caja correspondan a la misma divisa o por el contrario, todo en dólares.

De igual forma, es pertinente conocer un desglose de los gastos que se proyectan a fin de tener claridad de los fondos ejecutados y disponibles, comenzando por la utilidad de los 14 millones de francos del préstamo inicial que realizaron las autoridades federales suizas en 2014.

Tomando en cuenta estas observaciones, creemos necesario que la tabla 5 del documento de trabajo debe ser revisada antes de que los Estados Miembros esten en condiciones de aprobar el proyecto en su conjunto.

También se requiere un desglose de los gastos y los ingresos estimados del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles que detalle los recursos destinados para la construcción, el pago del préstamo suizo así como los gastos de reparación y mantenimiento de otros locales de la OMS.

En materia de gobernanza, nos parece indispensable detallar la línea de mando, mandato y composición del comité asesor integrado por los Estados Miembros. Para México, este es un aspecto esencial ya que el comité asesor deberá tener como función principal la supervisión y seguimiento del proyecto a fin de que este se finalice según el tope presupuestal aprobado y en los tiempos previstos.

Por lo que respecta a la venta del terreno sobre el que se erigen los edificios L1, L2 y M, instamos a la Secretaría a redoblar los esfuerzos para incrementar la cifra estimada de venta de dicha parcela, a fin de acercarla lo más posible a la estimación más alta (de 80 millones de francos suizos) que en su momento se presentó a los órganos de decisión. Adicionalmente, creemos que la Secretaría debería elaborar una estrategia para la definición e identificación de mecanismos alternativos de financiamiento que permitan reducir la carga financiera del proyecto en el Fondo de Bienes de Capital.

Finalmente, tomamos nota de la observación incluida en el párrafo 53 respecto a la posible necesidad de evaluar el saldo previsto para el Fondo de Bienes Inmuebles. Nos parece indispensable, sin embargo, que la Secretaría presente un informe integral sobre las necesidades previsibles de todas las oficinas de la OMS antes de que la Asamblea tenga que pronunciarse sobre una posible inversión adicional y re-evaluar el esquema de financiamiento del Fondo. Un lenguaje en ese sentido podría ser incluido en un eventual proyecto de resolución.

Teniendo en cuenta las diversas preguntas y dudas que se han planteado por los Estados Miembros, mi Delegación propone que la Secretaría presente una versión revisada del documento relativo a este tema, incluido el proyecto de resolución, antes de estar en condiciones de aprobar el proyecto en su conjunto.

2.6 Alianzas en pro de la salud acogidas

México agradece el informe de la Secretaría sobre las Alianzas en pro de la salud acogidas y observa con beneplácito el que exista una lista de alianzas en el sitio web de la OMS, la cual se actualizará por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en mayo de 2015, toda vez que sirve de guía para conocer los programas y estrategias de la Organización que se ven beneficiados con este tipo de asociaciones.

La delegación mexicana concuerda en que la recuperación de costos debe adherirse a los principios de imparcialidad, transparencia, armonización, sencillez y eficacia, por lo que se observa con interés la propuesta para una recuperación justa y equitativa, por lo que queda esperar la aplicación a fin de corroborar los resultados esperados.

De igual forma, es muy importante tener clara su participación con la OMS y los acuerdos de colaboración, a fin no perder de vista su intervención en los esquemas de cooperación y en el registro de agentes no estatales.

Se observa con beneplácito el hecho de apartar de los presupuestos ordinarios fondeos de reserva lo cual debe ser una práctica generalizada para hacer frente a cualquier riesgo y se considera oportuno que los estados financieros estén separados aunque es conveniente no perder la interrelación con los informes generales.

2.7 Recursos humanos: informe anual

México agradece la actualización respecto al plan de movilidad mundial, cuya entrada en vigor está programada para inicios de este año. En este sentido, mi delegación estará al pendiente del desarrollo del sistema de gobernanza de la iniciativa, el cual resultará importante para el buen desempeño y funcionamiento del esquema de movilidad.

Mi delegación concuerda en que hay riesgos inherentes que deberán ser identificados y abordados. Por ello, resultará importante asegurar una buena gestión del programa y de los riesgos que éste conlleve.

Por ejemplo, se deberá tener cuidado en los perfiles de puesto de las plazas que estén consideradas dentro de este plan, ya que no es lo mismo entender la situación sanitaria de una región con la que estás familiarizado a otra en la que no exista previa capacitación sobre el puesto.

Estimamos que la prueba piloto servirá en gran medida para ubicar los puntos fuertes y débiles, por lo que será de suma importancia prestar atención y dar seguimiento continuo a los resultados que se vayan dando al respecto. Sin embargo, es necesario tener mucha claridad en los criterios y los plazos de colocación para las gestiones de movilidad.

Señora Presidenta,

Mi país felicita las acciones que se han llevado a cabo y por consiguiente, los avances que se han logrado en materia de paridad de género y de representación geográfica dentro de la Organización. Como bien se reconoce en el presente informe, reiteramos la importancia del compromiso de la OMS para mejorar el equilibrio en estos dos ámbitos.

2.8 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional y 2.9 Modificaciones del Estatuto de Personal y del Reglamento del Personal

Por lo que respecta a las modificaciones del Reglamento de Personal es importante resaltar los esfuerzos en la prevención de conflictos laborales en todos los niveles institucionales y establecer un sistema que considere los cambios que se están dando en el proceso de reforma.

Tomamos nota de las modificaciones salariales propuestas para el personal profesional y superior, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional. Nuestro entendido es que tales aumentos se realizarían con una reducción proporcional en los puntos del multiplicador del ajuste por lugar de destino (conforme al principio de no generar «ni pérdidas ni ganancias»). En ese sentido, agradeceríamos confirmación al respecto por parte de la Secretaría.

Por otro lado, notamos que otros elementos incluidos en las recomendaciones de la CAPI que fueron aprobadas durante la sesión principal de la 70 AGONU no figuran en este documento. Y concretamente me refiero a las modificaciones inherentes al nuevo paquete de compensaciones y el incremento de la edad obligatoria de separación de los funcionarios. En ese sentido, agradeceríamos que la Directora de Recursos Humanos nos indicara si esta información y las posibles enmiendas a los Estatutos serán presentadas en el próximo PBAC a efecto de estar en posibilidades de transmitir las a la 69 AMS.

3.2 Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

México agradece el informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión mismo que examina los estados e informes financieros y las políticas contables de la Organización, además de brindar asesoría sobre la factibilidad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

Resulta muy positivo y se reconoce el progreso logrado en la aplicación de las recomendaciones de auditoría ya que disminuyeron del 14,6% al 5,2% en el 2015; sin embargo, se exhorta a dar cabal cumplimiento y aplicación a las mismas.

Alentamos también a la Organización a mejorar procesos de gestión ya que las recomendaciones del citado informe muestran una clara tendencia hacia la mejora de aspectos administrativos y en materia de estructura organizacional. Se considera oportuno tomar medidas referentes a las tareas de los órganos directivos de los tres principales niveles de la Organización.

En virtud de lo anterior, se considera importante:

- a) reforzar las prácticas encaminadas al registro de riesgos para asuntos presupuestarios,
- b) conocer las repercusiones y consecuencias en materia presupuestal y de recursos humanos ahora que el programa contra la poliomielitis culminará,
- c) dar seguimiento a las acciones implementadas ante el brote del virus del Ébola y
- d) tomar en cuenta los criterios para acelerar transiciones entre fases de emergencia.

México considera que es necesario contar con una estructura de gestión bien definida, de manera que los esfuerzos comunes sean transversales, se eviten duplicidades y se agilice la respuesta ante emergencias. Hay un largo camino por recorrer en materia de implementación de las recomendaciones a fin de fortalecer el trabajo de la OMS en pleno proceso de Reforma.

3.3 Informe anual sobre conformidad, gestión de riesgos y ética

México agradece el informe sobre conformidad, gestión de riesgos y ética. Como país miembro de la Organización se reconoce que la meta de la transparencia depende de un proceso reiterado y que el análisis de riesgos requiere tiempo. En este sentido, se reconoce el trabajo de la Secretaría al categorizar los estándares en materia de conformidad y riesgos, ya que esto permite generar un análisis prospectivo y prever ante futuras adversidades. Sin embargo, es oportuno tomar cartas en asuntos pendientes o en los que se han detectado fallas a fin de minimizar riesgos innecesarios.

Resulta primordial tomar en cuenta el porcentaje de los riesgos, en donde los resultados señalan que el mayor porcentaje de los riesgos (37%) están relacionados con el personal; por tanto, se exhorta a tomar las medidas necesarias para mantener armonía en el funcionamiento de la Organización, en lo que se refiere a recursos humanos y materiales a fin de potencializar la agilidad ante una emergencia en Salud Pública.

En virtud de lo anterior, se sugiere considerar lo siguiente:

- 1) Fortalecer los procedimientos de contratación de personal y las especificaciones de las funciones a realizar para cada colaborador; así como clarificar las condiciones del puesto y posición.
- 2) Analizar las contrataciones y las funciones que realizan los colaboradores; así como examinar al personal con potencial para fungir como funcionarios.

Con respecto a las cuestiones de ética, México apoya el programa de asesoramiento sobre cuestiones éticas y conflictos de interés y solicita a la Secretaría implementar una amplia campaña de difusión, a través de las tecnologías de la información disponibles, para difundir esta estrategia a fin de incentivar y promover políticas a favor de las buenas conductas y de la denuncia ante malos comportamientos.